



1. VISADO ELECTRONICO:

La utilización de este sistema conlleva la aceptación de la factura electrónica.

- Para poder visar electrónicamente se necesita "firma electrónica válida":

- ◆ Con DNI electrónico,
- ◆ certificado FNMT,
- ◆ Camerfirma,

(obtenidos por propia cuenta)

- Los documentos se generan en pdf por lo que es necesario tener el programa Adobe mínimo tres versiones anteriores a la última versión en uso.

- Solicitud de visado y envío de documentos a través de la Web, para lo cual se necesitan unas claves de acceso que se deberán solicitar por correo electrónico a ejercicioprofesional@icai.es.

Características fundamentales:

- ◆ Acceso a todos los expedientes tramitados en este sistema.
- ◆ Agilidad en los trámites.
- ◆ Acceso a factura electrónica en cualquier momento.
- ◆ Reducción de costes de legalización en 9,00 €

Formularios y manuales en la Sección "Ayuda para presentación de e-documentos"

2. TRAMITACION ELECTRONICA:

La utilización de este sistema conlleva la aceptación de la factura electrónica.

- Solicitud de visado a través de la Web. Para poder dar de alta un pedido a través de la Web, para lo cual se necesitan unas claves de acceso que se deberán solicitar por correo electrónico a ejercicioprofesional@icai.es, y posteriormente enviar los documentos en formato papel con firma original a nuestras oficinas.

Características fundamentales:

- ◆ Agilidad en los trámites (menor que en visado electrónico)
- ◆ Acceso a todos los expedientes tramitados en este sistema.
- ◆ Acceso a factura electrónica en cualquier momento.
- ◆ Reducción de costes de legalización en 6,00 €.

3. VISADO PRESENCIAL:

- Toda la documentación a visar deberá ser entregada en nuestras oficinas con la firma del ingeniero en original y con el impreso de Solicitud de Visado debidamente cumplimentado. (impreso en sección "Formularios")